

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.INF.PL.03
		APROBADO: 26/01/2022
	PLAN DE APERTURA DE DATOS ABIERTOS	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 1 de 21

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.

PLAN DE APERTURA DE DATOS ABIERTOS

**CAROLINA CALDERON VALDERRAMA
GERENTE**

2026



Carrera 1 No 15 – 20 B/ Antonio Naranjo
+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES-INF.PL.03
		APROBADO: 26/01/2022
	PLAN DE APERTURA DE DATOS ABIERTOS	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 2 de 21

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCION	3
2.	OBJETIVO	4
2.1.	Objetivo General.....	4
2.2.	Objetivos Específicos.....	4
3.	JUSTIFICACION	4
4.	MARCO CONCEPTUAL.....	5
5.	MARCO NORMATIVO	8
6.	PLAN DE APERTURA, MEJORA Y USO DE LOS DATOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.....	9
7.	PLANEACION DEL PLAN DE APERTURA, MEJORA Y USO DE DATOS	10
7.1.	FASE DE IDENTIFICACIÓN	10
7.2.	ECOSISTEMA DE INTERACCIÓN.....	11
7.3.	ACTIVOS DE INFORMACIÓN	13
7.4.	FASE DE ANALISIS	17
7.4.1.	ACCIONES POR REALIZAR	18
7.4.2.	ACCIONES POR REALIZAR	19
7.4.3.	PRIORIZACIÓN	19
7.4.4.	PROGRAMACIÓN	19
8.	CONTROL DE CAMBIOS.....	21



Carrera 2 No 20A – 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.INF.PL.03
		APROBADO: 26/01/2022
	PLAN DE APERTURA DE DATOS ABIERTOS	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 3 de 21

1. INTRODUCCION

El Plan de Apertura de Datos Abiertos de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito EMPITALITO ESP, se define teniendo en cuenta los lineamientos dados por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia -MinTIC enmarcado en la Política de Gobierno Digital, normatividad vigente y las apuestas de la Entidad en materia de datos abiertos de cara a la ciudadanía. Dicho plan tiene por objetivo Identificar, Publicar, Actualizar y Divulgar los Conjuntos de Datos Abiertos a la Ciudadanía y Partes Interesadas, con el fin de Fortalecer la Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Para el desarrollo de este plan, se responden los siguientes interrogantes estratégicos:

- **¿Qué?:** Un plan estructurado para la identificación, análisis, priorización y publicación de datos que garantiza que los conjuntos publicados sean los necesarios y de calidad.
- **¿Para qué?:** Para apropiar a los funcionarios y ejecutar acciones que permitan un mejor aprovechamiento de la información pública, facilitando la toma de decisiones y la transparencia.
- **¿Por qué?:** Para dar cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 (Transparencia) y al Conpes 3920 de 2018 (Big Data), gestionando los datos como activos de valor social y económico.
- **¿Cómo?:** A través de mesas de trabajo entre los roles funcionales, técnicos, jurídicos y de seguridad, siguiendo fases de identificación, análisis, priorización y carga.
- **¿Con qué?:** Con los recursos tecnológicos de la Oficina de sistemas adscrita a la oficina asesora de planeación y proyectos y los funcionarios (interno y externos) de las áreas generadoras de información.
- **¿Cuándo?:** De acuerdo con el cronograma definido para la vigencia 2026, las actividades iniciarán con la verificación de la calidad de los datos y la actualización de los conjuntos existentes. Posteriormente, se revisará la pertinencia de publicar nuevos conjuntos de datos y se evaluará la posibilidad de automatizar algunos de ellos. Finalmente, se realizará un monitoreo continuo del uso de la información publicada.
- **¿Con quién?:** Con la participación articulada de los roles funcionales responsables de generar y validar la información; el Rol Jurídico, que garantiza el cumplimiento normativo; el Rol de Seguridad de la Información, que revisa riesgos y la adecuada protección de los datos; y el Rol de Política Digital, que asegura la alineación con los lineamientos del Gobierno Digital. Finalmente, la Oficina de sistemas de la entidad acompaña y soporta el proceso desde el componente técnico, asegurando la correcta estructuración y publicación de los conjuntos de datos.



Carrera 2 No 20A – 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.INF.PL.03
		APROBADO: 26/01/2022
	PLAN DE APERTURA DE DATOS ABIERTOS	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 4 de 21

Al final, este documento se organiza en secciones que permiten comprender y ejecutar de manera integral el Plan de Apertura, Mejora y Uso de Datos de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito EMPITALITO ESP. En primer lugar, se presenta el contexto institucional y normativo que orienta la gestión de datos abiertos en la Entidad. Posteriormente, se describen las fases del proceso identificación, análisis, priorización y programación explicando los criterios utilizados, el alcance de cada etapa y los roles involucrados.

Asimismo, se incorpora la hoja de ruta institucional que proyecta las actividades previstas para la vigencia, incluyendo acciones de actualización, calidad, automatización progresiva y gestión de nuevos conjuntos de datos con potencial de publicación. Este enfoque permite planificar de manera ordenada y acorde con las capacidades funcionales, técnicas y operativas de la Entidad, sin constituir un compromiso de publicación inmediata.

Como complemento, el documento integra una tabla consolidada que detalla las acciones del plan de apertura, los responsables designados y los tiempos estimados para su ejecución. Este instrumento facilita la planeación interna, el seguimiento y la toma de decisiones en materia de gestión de datos abiertos, contribuyendo al fortalecimiento de la transparencia y al uso responsable de la información pública.

2. OBJETIVO

2.1. Objetivo General

Establecer el Plan de Apertura de Datos Abiertos que permita a la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito EMPITALITO ESP, Identificar, Publicar, Actualizar y Divulgar los Conjuntos de Datos Abiertos a la Ciudadanía y Partes Interesadas, con el fin de Fortalecer la Transparencia y Acceso a la Información Pública, como también la Participación Ciudadana.

2.2. Objetivos Específicos

- Definir y crear una estructura específica para la creación de los datos abiertos
- Organizar y documentar los datos abiertos, conforme a los establecido a la normatividad.
- Mejorar y promover la interoperabilidad de datos abiertos entre áreas generadoras y administradores.

3. JUSTIFICACION

La formulación del Plan de Apertura de Datos Abiertos de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito EMPITALITO ESP responde al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y a los lineamientos de la



Carrera 2 No 20A – 113 B/ Sucre Norte

+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475

contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.INF.PL.03
		APROBADO: 26/01/2022
	PLAN DE APERTURA DE DATOS ABIERTOS	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 5 de 21

Política de Gobierno Digital, orientados a garantizar el derecho de acceso a la información pública, fortalecer la transparencia institucional y promover el uso estratégico de los datos como activos generadores de valor social y económico.

Este plan se constituye como una herramienta fundamental para organizar, priorizar, estructurar y publicar la información generada por la entidad en formatos abiertos, interoperables y reutilizables, permitiendo a ciudadanos, entidades públicas y demás grupos de interés acceder a información confiable para el ejercicio del control social, la toma de decisiones y el desarrollo de soluciones innovadoras.

Adicionalmente, el Plan de Apertura de Datos Abiertos permite consolidar una gestión integral de la información institucional mediante procesos de identificación, anonimización, publicación y monitoreo de calidad, asegurando el cumplimiento del marco normativo vigente y la protección de datos clasificados o reservados. Su implementación fortalece la gobernanza de datos, mejora la eficiencia de los procesos internos y contribuye al posicionamiento de la entidad, como una entidad comprometida con la transparencia, la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo ofrecidos a la comunidad.

4. MARCO CONCEPTUAL

Los datos abiertos son información pública dispuesta en formatos que permiten su uso y reutilización bajo licencia abierta y sin restricciones legales para su aprovechamiento. En Colombia, la Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, establece la obligatoriedad de las entidades públicas de aperturar datos y define los datos abiertos en el numeral sexto como "todos aquellos datos primarios o sin procesar, que se encuentran en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y reutilización, los cuales están bajo la custodia de las entidades públicas o privadas que cumplen con funciones públicas y que son puestos a disposición de cualquier ciudadano, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos".

Los datos abiertos tienen como principal característica que están publicados en sitios web de manera gratuita, accesibles al público, dispuestos en formatos que permiten su uso, reutilización y aprovechamiento sin restricciones legales y bajo licencia abierta que se entiende como un acuerdo de licencia copyleft a fin de que los usuarios puedan compartir, modificar y usar libremente una base de datos, manteniendo la misma libertad para los demás.

Algunos de los formatos de datos abiertos más comunes son:

- **CSV** (Valores Separados por Coma): es un tipo de documento de texto plano para representar datos tabulados en columnas separadas por comas (o punto y coma) y filas separadas por saltos de línea.



Carrera 2 No 20A – 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.INF.PL.03
		APROBADO: 26/01/2022
	PLAN DE APERTURA DE DATOS ABIERTOS	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 6 de 21

- **XML** (Lenguaje Etiquetado Extensible): es el estándar utilizado para el intercambio de información estructurada entre diferentes plataformas.
- **RDF** (Infraestructura para Descripción de Recursos): es un lenguaje de propósito general para representar información en la web, es una de las tecnologías esenciales para la web semántica.
- **RSS** (Sindicación Realmente Sencilla): es un formato basado en XML para la ordenación de contenidos de páginas web actualizados frecuentemente (noticias, blogs o podcasts).
- **JSON** (Notación de objetos JavaScript): es un formato simple y ligero para el intercambio de datos, de fácil lectura e interpretación por las personas y sencillo para ser analizado y generado por las máquinas.
- **ODF** (Formato de Documento Abierto para Aplicaciones Ofimáticas): es un formato de fichero estándar para el almacenamiento de documentos ofimáticos.
- **WMS** (Servicio Web de Mapas): es un servicio definido por el OGC (Open Geospatial Consortium) que produce mapas de datos referenciados espacialmente, de forma dinámica a partir de información geográfica.
- **WFS** (Servicio Web de características): es un servicio estándar, que ofrece una interfaz de comunicación que permite interactuar con los mapas servidos por el estándar WMS.



Ilustración 1 Formatos para almacenamiento de datos abiertos

Así mismo, los datos del Gobierno son considerados abiertos si son publicados siguiendo los siguientes principios o características:

- **Primarios:** Los datos deben obtenerse en la fuente de origen, con el más alto nivel de detalle posible, no en forma agregada ni modificada.



Carrera 2 No 20A – 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.INF.PL.03
		APROBADO: 26/01/2022
	PLAN DE APERTURA DE DATOS ABIERTOS	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 7 de 21

- **Accesibles:** Los datos deben estar disponibles para el rango más amplio de usuarios y para el rango más amplio de propósitos.
- **Procesables por máquinas:** Los datos deben encontrarse en formatos que permitan el procesamiento automático.
- **No propietarios:** Los datos deben estar disponibles en un formato sobre el cual ninguna entidad tenga control exclusivo.
- **No discriminados:** Los datos deben estar disponibles para cualquiera persona, sin requerir registro o autenticación.
- **Licenciados de forma abierta:** Los conjuntos de datos publicados deben contar con términos de uso y licenciamiento abierto, es decir, no deben estar sujetos a ninguna normativa de derecho de autor, patente, marca registrada o regulaciones de acuerdo de secreto. Se podrán permitir restricciones razonables de privacidad, seguridad o privilegios según lo regulado por otros estatutos.
- **Completo:** Los datos públicos deben reflejar la totalidad del tema y contener el mayor detalle posible, garantizando que la información suministrada sea suficiente y consistente y que no contenga datos nulos. Además, no deben estar sujetos a privacidad u otras limitaciones y estar electrónicamente almacenados incluyendo, pero no limitado a documentos, bases de datos, transcripciones y grabaciones audiovisuales.
- **Oportunos:** Debe estar disponible tan rápido como sea necesario para garantizar su valor y mantener una frecuencia de actualización que garantice la utilidad del dato.

Por otro lado, la definición del tipo de licencia bajo el cual se usarán estos datos abiertos se convierte en una de las principales actividades. Las licencias estándar en el entorno internacional se han constituido en un elemento de confianza digital en el uso de datos abiertos, ya que están concebidas como una forma de protección de los derechos de autor y de apoyo al dominio público de las obras protegidas, fomentando el acceso a la información pública.

En la actualidad más de 30 países, y diferentes organizaciones internacionales como el Banco Mundial y las Naciones Unidas, hacen uso de licencias estándar para compartir sus trabajos. Para el licenciamiento de los datos abiertos una alternativa es usar licencias abiertas tipo Creative Commons (CC), que proporcionan un conjunto estándar de términos y condiciones que los creadores y otros titulares de derechos, pueden utilizar para compartir obras originales de su autoría y cualquier otro material sujeto a derechos de autor y a derechos conexos que se especifican en la licencia pública.

La licencia abierta Creative Commons Attribution-ShareAlike 4.0 International (CC BY-SA 4.0) permite hacer uso, transformación, distribución, redistribución, reutilización, compilación, extracción, copia, difusión, modificación y/o adaptación de los datos abiertos, citando siempre la fuente.

La adopción de este tipo de licencia reconoce la producción o generación de los datos por la entidad publicadora, señalando que ésta no será responsable de la utilización o transformación de los mismos datos, ni tampoco de daños sufridos o pérdidas económicas que, de forma directa o indirecta, produzcan o puedan



Carrera 2 No 20A – 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.INF.PL.03
		APROBADO: 26/01/2022
	PLAN DE APERTURA DE DATOS ABIERTOS	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 8 de 21

producir perjuicios económicos, materiales o sobre datos y aplicaciones, provocados por el uso y/o transformación de los datos, esta manifestación regularmente la adopta la entidad en la plataforma de datos donde los dispone.

5. MARCO NORMATIVO

A continuación, se enumera y describe el marco normativo aplicable a los datos abiertos:

Normativa	Descripción
Constitución Política de Colombia – 1991 Artículo 20 y 74	El acceso a la información se encuentra consagrado como un derecho fundamental en los artículos 20 y 74 de la Constitución Política de 1991, siendo reconocido como un derecho habilitante de otros derechos. Este marco constitucional ha servido de base para el desarrollo de una legislación y políticas públicas orientadas a garantizar la transparencia y promover el aprovechamiento de los datos abiertos.
Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones Establece los procedimientos necesarios para garantizar este derecho y obliga a las entidades públicas a publicar o liberar datos abiertos, en el marco de la seguridad y privacidad de la información, respetando los datos reservados y clasificados.
Decreto 1078 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Desarrolla la Política de Gobierno Digital, promoviendo la toma de decisiones basada en datos.
Decreto 1081 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República. Define las pautas para que las entidades públicas implementen las disposiciones de la Ley 1712.
Conpes 3920 de 2018	Política Nacional de Explotación de Datos (Big Data). Este documento define las condiciones habilitantes para maximizar el aprovechamiento de datos públicos como activos capaces de generar valor social y económico.
Resolución 1519 de 2020 del MINTIC	Establece estándares actualizados y directrices específicas para la publicación de datos abiertos. Esta norma aborda aspectos clave



Carrera 2 No 20A – 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.INF.PL.03
		APROBADO: 26/01/2022
	PLAN DE APERTURA DE DATOS ABIERTOS	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 9 de 21

	como el acceso a la información pública, la accesibilidad web, la seguridad digital y la calidad de los datos abiertos, garantizando su disponibilidad en formatos reutilizables que optimicen su valor social y económico.
Decreto 767 de 2022	Consolida y refuerza las disposiciones orientadas a garantizar la apertura, acceso y uso de datos abiertos estratégicos. Este decreto establece lineamientos claros para promover la gestión eficiente y sostenible de estos recursos, asegurando su alineación con las necesidades del ecosistema digital
Guía para el uso y aprovechamiento de Datos Abiertos en Colombia – 2024	Guía para la apertura de datos en Colombia - Dirigida a entidades del Estado para el desarrollo de procesos de apertura de datos públicos Versión 7

6. PLAN DE APERTURA, MEJORA Y USO DE LOS DATOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.

El ciclo de vida de los datos en EMPITALITO ESP se desarrolla a partir de las cuatro fases establecidas en el modelo institucional (ver ilustración 2), integrando el trabajo coordinado de los roles funcionales, técnicos, jurídicos, de seguridad y de política digital.



Ilustración 2 Ciclo de Vida de los Datos

En la primera fase, “**Establecer el plan de apertura**”, la Entidad identifica y analiza las fuentes de información disponibles, prioriza los conjuntos con mayor relevancia estratégica y define los criterios de



Carrera 2 No 20A – 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES-INF.PL.03
		APROBADO: 26/01/2022
	PLAN DE APERTURA DE DATOS ABIERTOS	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 10 de 21

calidad, uso y oportunidad. Esta etapa permite construir un plan de apertura alineado con las necesidades institucionales y con los lineamientos del Ministerio TIC.

En la segunda fase, **“Estructurar y publicar los datos”**, los equipos funcionales y técnicos trabajan en el ajuste, validación y estandarización de los conjuntos priorizados. Aquí se asegura el cumplimiento de requisitos jurídicos y de seguridad de la información, garantizando que no se expongan datos sensibles y que cada conjunto cuente con metadatos completos y formatos abiertos. Finalmente, los datos se publican en los canales habilitados.

La tercera fase, **“Comunicar y promover el uso de los datos”**, se orienta a socializar los conjuntos publicados tanto al interior de la Entidad como con actores externos. Esto incluye desarrollar estrategias de divulgación, vincular a posibles usuarios, y promover casos de uso que aporten valor público y transparencia.

Por último, en la cuarta fase, **“Monitorear la calidad y el uso”**, se mide el desempeño de los datos publicados mediante indicadores de calidad, análisis de usos y evaluación de su impacto. Con esta información se retroalimenta el ciclo, permitiendo mejorar los procesos, consolidar la oferta de datos y posicionar a EMPITALITO ESP como una entidad comprometida con la apertura y el aprovechamiento responsable de la información pública.

7. PLANEACION DEL PLAN DE APERTURA, MEJORA Y USO DE DATOS

El plan de apertura, mejora y uso de datos abiertos para la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito EMPITALITO ESP, incluye las siguientes actividades:



7.1. FASE DE IDENTIFICACIÓN

Esta fase constituye el pilar principal del ciclo de vida de los datos. Para su desarrollo, se conforman mesas de trabajo lideradas por el Rol Funcional y el Rol de Política Digital, con el acompañamiento de los roles Técnico, Jurídico y de Seguridad. En estas sesiones se realiza la identificación sistemática de las fuentes de información internas de la Entidad, revisando su origen, propósito, periodicidad y estructura.

El objetivo es determinar qué conjuntos de datos son susceptibles de publicación, caracterizar su contenido, identificar riesgos asociados a datos sensibles o restringidos y establecer su relevancia para los procesos



Carrera 2 No 20A – 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES-INF.PL.03
		APROBADO: 26/01/2022
	PLAN DE APERTURA DE DATOS ABIERTOS	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 11 de 21

misionales de la entidad. Adicionalmente, se analizan los actores que intervienen en la generación y uso de esta información, así como la población potencialmente beneficiaria de su apertura.

En los casos en que la identificación no arroje nuevos conjuntos de datos para publicar, la fase se orienta a revisar aspectos de calidad de los datos actualmente abiertos, validar su vigencia, y evaluar la periodicidad de actualización para garantizar que la información publicada siga siendo útil, actual y coherente con las necesidades institucionales y normativas.

Esta fase permite consolidar un inventario actualizado que sirve como insumo para los procesos posteriores de análisis, priorización y estructuración.



Ilustración 3. Roles involucrados en la fase de identificación

7.2. ECOSISTEMA DE INTERACCIÓN

Para maximizar el impacto de los datos abiertos y asegurar que su publicación responda a necesidades reales, EMPITALITO ESP interactúa con un ecosistema diverso de actores internos y externos que cumplen roles claves dentro del ciclo de vida de los datos. Este ecosistema permite no solo identificar y validar la información a publicar, sino también promover su uso social, territorial y gubernamental.

Actores Internos (Generadores, Administradores y Validadores de Datos)



Carrera 2 No 20A – 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES-INF.PL.03
		APROBADO: 26/01/2022
	PLAN DE APERTURA DE DATOS ABIERTOS	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 12 de 21

Son las dependencias y roles dentro de la entidad que participan directamente en la producción, gestión y publicación de los datos institucionales:

- Oficina de Sistemas: Administra las plataformas y sistemas de información, lidera la estructuración técnica de los conjuntos de datos y garantiza que la publicación cumpla los estándares de interoperabilidad y calidad establecidos por MinTIC.
- Oficina Jurídica: Revisa aspectos normativos relacionados con protección de datos personales, derechos de autor, clasificación y reserva, asegurando que la apertura no genere riesgos legales.
- Rol de Seguridad de la Información: Evalúa riesgos de divulgación, revisa controles y supervisa la protección de información sensible o crítica antes de su publicación.
- Rol de Política Digital: Acompaña el cumplimiento de las directrices gubernamentales, promueve la aplicación de buenas prácticas en datos abiertos y articula la estrategia institucional con los lineamientos del Gobierno Digital.
- Áreas Misionales (Roles Funcionales): Son los principales generadores de datos estratégicos. Identifican conjuntos susceptibles de apertura, validan su contenido, determinan su relevancia y aportan conocimiento contextual para su adecuada publicación y caracterización.

Estos actores trabajan de manera articulada para asegurar que los datos publicados respondan al mandato misional de la Entidad y a las necesidades del territorio.

Actores Externos (Usuarios, Beneficiarios y Colaboradores de los Datos)

Son los actores fuera de la Entidad que consumen, analizan, usan o aportan valor a la información publicada por la entidad:

- Ciudadanía: Utilizan los datos para ejercer control social, comprender avances de la implementación, promover participación comunitaria.
- Academia y Universidades: Realizan investigaciones, análisis territoriales, estudios y desarrollo urbano - rural.
- Veedurías Ciudadanas y Organizaciones de Control Social: Realizan seguimiento a planes, proyectos, inversiones y procesos de ejecución asociados a los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo. Utilizan los datos para verificar avances, identificar posibles alertas y fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.



Carrera 2 No 20A – 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES-INF.PL.03
		APROBADO: 26/01/2022
	PLAN DE APERTURA DE DATOS ABIERTOS	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 13 de 21

- Otras Entidades Públicas (DNP, ministerios, alcaldías, gobernaciones, entre otras): Consumen datos para la planeación territorial, formulación de políticas públicas y articulación interinstitucional en temas de servicios públicos domiciliarios.

Este ecosistema garantiza que la apertura de datos de EMPITALITO ESP tenga un impacto real, responda a necesidades de la ciudadanía y fortalezca la coordinación con aliados institucionales y territoriales.

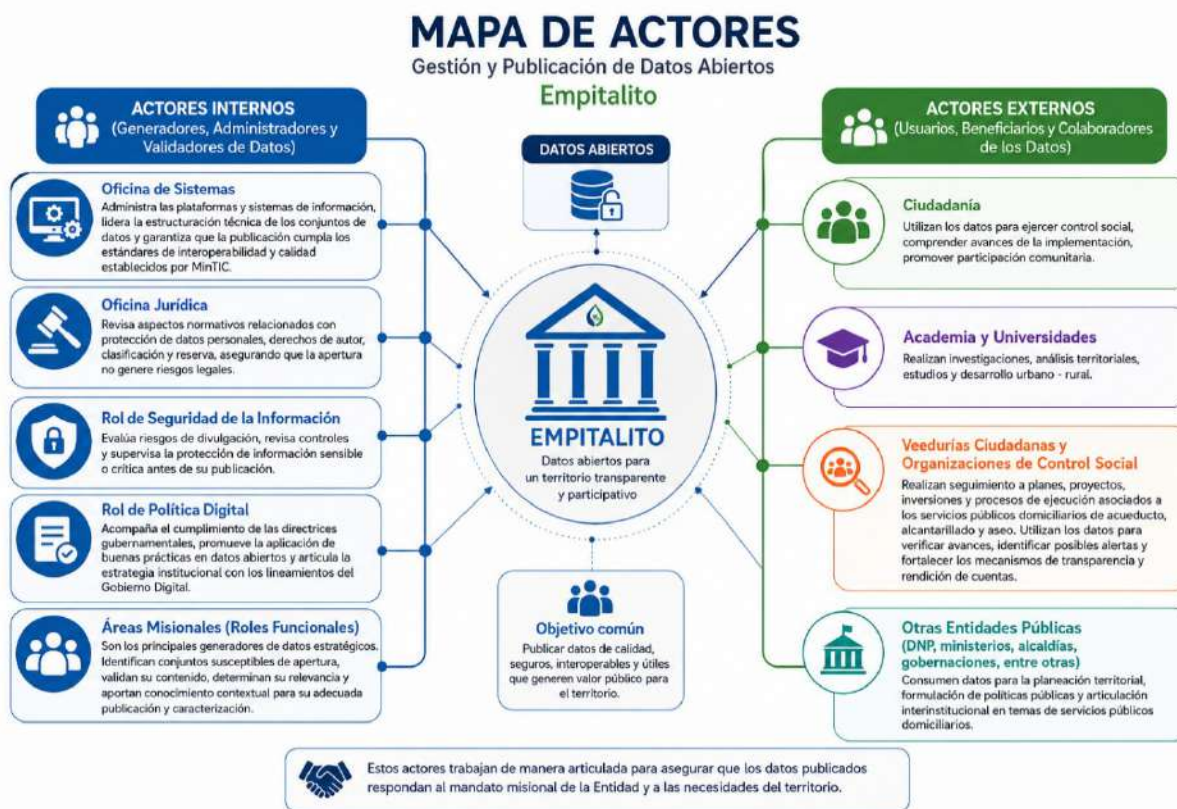


Ilustración 4. Ecosistema de interacción de EMPITALITO ESP

7.3. ACTIVOS DE INFORMACIÓN

A continuación, se presenta la caracterización de los activos de información candidatos a ser publicados como Datos Abiertos, siguiendo los lineamientos establecidos por MinTIC y la estructura definida en la Guía de Datos Abiertos de Colombia. Este ejercicio parte del análisis del Registro de Activos de Información de EMPITALITO ESP e incluye únicamente aquellos activos generados por las áreas misionales y de apoyo, y que cuentan con uso interno o demanda ciudadana frecuente.

 Carrera 2 No 20A – 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012

 WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co

 www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.INF.PL.03
		APROBADO: 26/01/2022
	PLAN DE APERTURA DE DATOS ABIERTOS	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 14 de 21

El resultado de este análisis permite identificar los activos con mayor potencial de apertura, priorizar su publicación y orientar acciones para mejorar su calidad, estandarización y periodicidad. La siguiente tabla recoge la caracterización detallada de cada activo evaluado, incluyendo su descripción, responsable, unidad generadora, nivel de sensibilidad, periodicidad de actualización, estado de calidad y viabilidad de apertura.

Los campos de la tabla son los siguientes:

- **Identificado por:** Entidad o persona responsable de identificar y registrar el activo de información.
- **Activo de Información:** Nombre o descripción del activo de información que se está gestionando.
- **Responsable:** Dependencia, grupo o persona encargada de la administración y actualización del activo de información.
- **Es un Conjunto de Datos (SI/NO):** Indica si el activo de información está compuesto por un conjunto de datos estructurados.
- **Desarrollo Automático/Manual de la información:** Especifica si la información se genera de forma automática o manual.
- **Periodicidad de Actualización:** Frecuencia con la que se actualiza la información (mensual, anual, etc.).
- **Está en Datos Abiertos (SI/NO):** Indica si el activo de información está disponible públicamente como datos abiertos.
- **Vínculo Datos:** Dirección URL o enlace donde se puede acceder al conjunto de datos, si está disponible en línea.
- **¿Podría ser automatizada su actualización? (Ya está automatizado, SI, NO):** Indica si la actualización del activo de información puede automatizarse o si ya lo está.
- **Sujeto a procesos de Federación (SI/NO):** Determina si el activo de información está sujeto a procesos de federación, integrándose con otras bases de datos o sistemas.
- **¿Podría ser sometido a un proceso de calidad de datos y mejora de la información? (SI/NO):** Evalúa si el activo puede pasar por procesos de revisión y mejora en términos de calidad de los datos.



Carrera 2 No 20A – 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.INF.PL.03
		APROBADO: 26/01/2022
	PLAN DE APERTURA DE DATOS ABIERTOS	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 15 de 21

Identificado por	Activo de Información	Responsable	Es un Conjunto de Datos (SI/NO)	Desarrollo Automático/ Manual de la información	Periodicidad de Actualización	Está en Datos Abiertos (SI/NO)	Vínculo Datos	¿Podría ser automatizada su actualización? (Ya está automatizado, SI, NO)	Sujeto a procesos de Federación (SI/NO)	¿Podría ser sometido a un proceso de calidad de datos y mejora de la información? (SI/NO)
Oficina Asesora de Planeación y Proyectos	Registro de Activos de Información	Profesional de Sistemas	Si	Manual	Anual	Si	https://www.datos.gov.co/browse?sortBy=newest&utf8=%E2%9C%93&pageSize=20&Informaci%C3%B3n-de-la-Entidad+Nombre-de-la-Entidad=E.S.P.+de+Pitalito+EMPITALITO%2C+Huila	No	Si	Si
Oficina Asesora de Planeación y Proyectos	Índice de Información Clasificada y Reservada,	Profesional de Sistemas	Si	Manual	Anual	Si	https://www.datos.gov.co/browse?sortBy=newest&utf8=%E2%9C%93&pageSize=20&Informaci%C3%B3n-de-la-Entidad+Nombre-de-la-Entidad=E.S.P.+de+Pitalito+EMPITALITO%2C+Huila	No	Si	Si
Oficina Asesora de Planeación y Proyectos	Esquema de Publicación de la Información,	Profesional de Sistemas	Si	Manual	Anual	Si	https://www.datos.gov.co/browse?sortBy=newest&utf8=%E2%9C%93&pageSize=20&Informaci%C3%B3n-de-la-Entidad+Nombre-de-la-Entidad=E.S.P.+de+Pitalito+EMPITALITO%2C+Huila	No	Si	Si



Carrera 1 No 15 – 20 B/ Antonio Naranjo
+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.INF.PL.03
		APROBADO: 26/01/2022
	PLAN DE APERTURA DE DATOS ABIERTOS	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 16 de 21

							Entidad=E.S.P.+de+Pitalito+EMPITALITO%2C+Huila			
Dirección Administrativa y Financiera	Tablas de Retención Documental	Profesional de Gestión Documental	Si	Manual	Cada que se Requiera	Si	https://www.datos.gov.co/browse?sortBy=newest&utf8=%E2%9C%93&pageSize=20&Informaci%C3%B3n-de-la-Entidad=E.S.P.+de+Pitalito+EMPITALITO%2C+Huila	Si	Si	Si
Dirección Comercial y de atención al Ciudadano	Usuarios por Servicio, Uso y Estrato	Profesional de Facturación	Si	Manual	Anual	No	No	Si	Si	Si
Dirección Comercial y de atención al Ciudadano	Indicador Mensual de Reclamos recibidos por EPP	Profesional de Atención al Ciudadano	Si	Manual	Anual	No	No	Si	Si	Si
Dirección Comercial y de atención al Ciudadano	Indicador Mensual de Quejas recibidas por EPP	Profesional de Atención al Ciudadano	Si	Manual	Anual	No	No	Si	Si	Si
Dirección Comercial y de atención al Ciudadano	Indicador Mensual de Peticiones recibidas por EPP	Profesional de Atención al Ciudadano	Si	Manual	Anual	No	No	Si	Si	Si



Carrera 2 No 20A – 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES-INF.PL.03
		APROBADO: 26/01/2022
	PLAN DE APERTURA DE DATOS ABIERTOS	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 17 de 21

7.4. FASE DE ANALISIS

En esta fase, se inspecciona de manera detallada el contenido de los activos de información identificados para determinar si son publicables y si cumplen con las condiciones de apertura establecidas por la Ley 1712 de 2014. Este proceso permite asegurar que ningún dato que se pretenda publicar afecte derechos fundamentales, intereses públicos o disposiciones legales vigentes.

El Rol Jurídico y el Rol de Seguridad de la Información desempeñan un papel central en esta validación, ya que deben:

- Revisar si los datos contienen información susceptible de ser clasificada, según lo descrito en la normativa: afectación de la intimidad, secretos comerciales, seguridad personal, entre otros criterios del artículo 18 de la Ley 1712.
- Analizar si existe información que pueda considerarse reservada, como aquella relacionada con defensa y seguridad nacional, relaciones internacionales, procesos judiciales, información económica estratégica o protección de la infancia, según el artículo 19 de la misma Ley.
- Evaluar riesgos de divulgación y determinar si existen elementos que deban ser protegidos mediante anonimización, supresión o agregación antes de su posible apertura.
- Emitir conceptos o recomendaciones para garantizar que la publicación no genere afectaciones legales, reputacionales o de seguridad.

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA	INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA
▶ Pone en riesgo la intimidad de las personas. ▶ Pone en riesgo la vida, la salud o seguridad de las personas. ▶ Afecta los secretos comerciales, industriales, profesionales. ▶ Afecta los derechos estipulados en el párrafo del Art. 77 de la ley 1474 de 2011. Información pública cuyo acceso libre puede causar daño de derechos a personas naturales o jurídicas.	▶ Defensa y seguridad nacional y pública. ▶ Relaciones internacionales. ▶ Debido proceso en los procesos judiciales. ▶ Derechos de la infancia y adolescencia. ▶ Estabilidad macroeconómica y financiera del país. ▶ Salud pública. Información pública cuyo acceso libre puede causar daño a los intereses públicos.

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.INF.PL.03
		APROBADO: 26/01/2022
	PLAN DE APERTURA DE DATOS ABIERTOS	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 18 de 21

Fuente: Ley 1712 de 2014 – Artículos 18 y 19.

Adicionalmente, esta fase permite identificar si algunos activos requieren ajustes previos para ser publicados, tales como mejoras en la calidad del dato, eliminación de información sensible o revisión de su pertinencia. En caso de que un activo no pueda publicarse, se deja el soporte de su clasificación o reserva, en cumplimiento de los lineamientos de transparencia.

7.4.1. ACCIONES POR REALIZAR

Para los conjuntos de datos cuya publicación aún no es automática, se proponen las siguientes actividades, en concordancia con las acciones definidas en la gestión de datos institucional:

Actualización periódica: Garantizar que los registros de información se actualicen conforme a la periodicidad definida (anual o semestral), siguiendo el cronograma institucional establecido para cada conjunto de datos.

Procesos de calidad de datos: Sin excepción, todo conjunto de datos que no cuente con publicación automática deberá pasar por procesos de aseguramiento y mejora de la calidad previo a su publicación o actualización, con el fin de garantizar la integridad, exactitud, consistencia y completitud de los datos.

Automatización progresiva: Actualmente, solo se cuenta con la publicación automática de un conjunto de datos. En cada ciclo de actualización se validará con el propietario de la información si el conjunto puede pasar a un esquema de publicación automática. Para ello, se revisarán tanto las capacidades técnicas como los aspectos funcionales necesarios para determinar su viabilidad.

Adicionalmente, se evaluarán las herramientas disponibles para el aseguramiento y mejora de la calidad de los datos, con el fin de fortalecer el proceso previo a la publicación.

Publicación en Datos Abiertos: En coordinación con los roles funcionales, se llevarán a cabo las sesiones necesarias para identificar nuevos conjuntos de datos con potencial de publicación en el portal de Datos Abiertos (www.datos.gov.co). Esta revisión permitirá ampliar la oferta de información pública disponible y fortalecer la transparencia institucional.

Identificación de usos y valor agregado: Registrar los usos identificados de los datos publicados, con el fin de promover su aprovechamiento, evidenciar su impacto y alimentar el ciclo de mejora continua de la gestión de datos abiertos.



Carrera 2 No 20A – 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.INF.PL.03
		APROBADO: 26/01/2022
	PLAN DE APERTURA DE DATOS ABIERTOS	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 19 de 21

Estas actividades permitirán fortalecer la gestión institucional de la información, facilitar la transparencia y contribuir al valor público generado por los datos disponibles.

7.4.2. ACCIONES POR REALIZAR

En esta fase, EMPITALITO ESP organiza y programa los conjuntos de datos que podrían ser publicados, teniendo en cuenta su disponibilidad, el estado de calidad de la información y la capacidad técnica y funcional para gestionarlos. La programación se realiza de manera progresiva, considerando los tiempos internos de actualización, la participación de los roles responsables y la viabilidad operativa para cada conjunto de datos.

Este ejercicio permite proyectar un plan realista de publicación que se ajuste a las capacidades actuales de la Entidad y facilite la toma de decisiones sobre los esfuerzos necesarios para avanzar en la apertura de nuevos activos de información.

7.4.3. PRIORIZACIÓN

La priorización de los conjuntos de datos se realiza tomando como referencia las metas institucionales, la alineación con la política de Gobierno Digital y el potencial de la información para generar valor público. Para ello, se consideran aspectos como su relevancia misional, la utilidad para la ciudadanía, la demanda identificada por actores internos y externos, y la posibilidad de que estos datos contribuyan a fortalecer la transparencia, la participación y el control social.

Este proceso no constituye un compromiso de publicación inmediata, sino una orientación que permite identificar qué conjuntos podría abordarse en etapas posteriores, de acuerdo con la disponibilidad de recursos, el estado de los datos y las capacidades técnicas y funcionales de la Entidad.

7.4.4. PROGRAMACIÓN

Para este proceso, EMPITALITO ESP ha definido los responsables y los recursos necesarios para la ejecución del plan de apertura, asignando roles funcionales y técnicos conforme a las actividades establecidas en la sección 2.2.1. Esta asignación permitirá organizar las tareas, facilitar el seguimiento y garantizar que cada actividad cuente con un punto focal encargado de coordinar su desarrollo.

La tabla correspondiente consolida la información de responsables, tiempos estimados y recursos requeridos para cada actividad, sirviendo como herramienta de planeación interna. Las fechas y responsables allí registrados se establecen según la disponibilidad institucional, la periodicidad de actualización de los datos y la capacidad operativa de las áreas involucradas.

 Carrera 2 No 20A – 113 B/ Sucre Norte
 +57 (608) 8360012

 WhatsApp: 3212500475
 contacto@empitalito.gov.co

 www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.		CÓDIGO: ES.INF.PL.03
			APROBADO: 26/01/2022
	PLAN DE APERTURA DE DATOS ABIERTOS		VERSIÓN: 1
			PAGINA: 20 de 21

Este esquema de planificación permitirá avanzar de manera ordenada, gradual y acorde con las capacidades actuales de la Entidad en la implementación del plan de apertura de datos.

Identificado por	Conjunto de Datos	Prioritario (SI/NO)	Acción(es) a tomar (Ninguna, abrir, automatizar, actualizar, mejorar y usar)	Responsable (Sólo para prioritarios)	Correo Responsable (Sólo para prioritarios)	Fecha Implementación (Sólo para prioritarios)
Oficina Asesora de Planeación y Proyectos	Registro de Activos de Información	No	Ninguna	Profesional de Sistemas	tic@empitalito.gov.co	N/A
Oficina Asesora de Planeación y Proyectos	Índice de Información Clasificada y Reservada,	No	Ninguna	Profesional de Sistemas	tic@empitalito.gov.co	N/A
Oficina Asesora de Planeación y Proyectos	Esquema de Publicación de la Información,	No	Ninguna	Profesional de Sistemas	tic@empitalito.gov.co	N/A
Dirección Administrativa y Financiera	Tablas de Retención Documental	No	Ninguna	Profesional de Gestión Documental	archivo@empitalito.gov.co	N/A
Dirección Comercial y de atención al Ciudadano	Usuarios por Servicio, Uso y Estrato	Si	Automatizar	Profesional de Facturación	facturacion@empitalito.gov.co	30/11/2026
Dirección Comercial y de atención al Ciudadano	Indicador Mensual de Reclamos recibidos por EPP	Si	Automatizar	Profesional de Atención al Ciudadano	pqr@empitalito.gov.co	30/11/2026
Dirección Comercial y de atención al Ciudadano	Indicador Mensual de Quejas recibidas por EPP	Si	Automatizar	Profesional de Atención al Ciudadano	pqr@empitalito.gov.co	30/11/2026
Dirección Comercial y de atención al Ciudadano	Indicador Mensual de Peticiones recibidas por EPP	Si	Automatizar	Profesional de Atención al Ciudadano	pqr@empitalito.gov.co	30/11/2026



Carrera 2 No 20A – 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.INF.PL.03
		APROBADO: 26/01/2022
	PLAN DE APERTURA DE DATOS ABIERTOS	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 21 de 21

- **Identificado por:** Entidad o persona que identifica el conjunto de datos o activo de información.
- **Conjunto de Datos:** Nombre o descripción del conjunto de datos que se está gestionando.
- **Prioritario (SI/NO):** Indica si el conjunto de datos tiene prioridad para su gestión, mejora o implementación.
- **Acción(es) a tomar (Ninguna, abrir, automatizar, actualizar, mejorar y usar):** Describe las acciones necesarias para gestionar el conjunto de datos, como abrir acceso, automatizar procesos, actualizar, mejorar su calidad, o simplemente usarlo.
- **Responsable (Sólo para prioritarios):** Persona, dependencia o grupo responsable de las acciones relacionadas con los conjuntos de datos prioritarios.
- **Correo Responsable (Sólo para prioritarios):** Dirección de correo electrónico del responsable del conjunto de datos prioritario.
- **Fecha Implementación (Sólo para prioritarios):** Fecha programada o real de implementación de las acciones para los conjuntos de datos prioritarios

8. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN No.	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	15/07/2026	Creación del Plan de Apertura de Datos Abiertos



Carrera 2 No 20A – 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co